



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

CONTRATACION DIRECTA N°06-2024-INSNSB

CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEÚTICO: RISDIPLAM 0,75 mg/mL POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL

En el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en fecha 28 de mayo del 2024, en las instalaciones del Instituto Nacional del Niño San Borja, la Sub Unidad de Especialidades Pediátricas – Neurología Pediátrica y el Servicio de Farmacia, inician la evaluación de la oferta presentada por el postor CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. – ROCHE FARMA (PERU) S.A., al procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N°036-2023-INSNSB, para la CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEÚTICO: RISDIPLAM 0,75 mg/mL POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL.

1. INVITACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Mediante el correo electrónico institucional de fecha 24 de mayo del 2024, se invitó al CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. – ROCHE FARMA (PERU) S.A., a presentar oferta en el referido procedimiento de contratación.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 27 de mayo del 2024, el CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. – ROCHE FARMA (PERU) S.A., presenta su propuesta como participante al procedimiento de selección: CONTRATACION DIRECTA N°036-2023-INSNSB, para la CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEÚTICO: RISDIPLAM 0,75 mg/mL POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, con el apoyo de los representantes de las áreas usuarias, Sub Unidad de Especialidades Pediátricas – Neurología Pediátrica y el Servicio de Farmacia, se procedió a contrastar la documentación presentada por el referido postor en comparación a las bases de la Contratación Directa N°006-2024-INSNSB, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO N°01 – EVALUACIÓN TÉCNICA

Table with 5 columns: ADMISIÓN, CUMPLE, NO CUMPLE, OBSERVACIONES. Rows include 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria and items e) through j) such as Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), Registro Sanitario, etc.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CUADRO N°02 – CALIFICACIÓN

Table with 4 columns: 3.2. Requisitos de Calificación, CUMPLE, NO CUMPLE, OBSERVACIONES. Rows include A. CAPACIDAD LEGAL - A.1. HABILITACIÓN and specific requirements like 'Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico'.

De acuerdo con la evaluación técnica realizada sobre la oferta del CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. – ROCHE FARMA (PERU) S.A. se determina que CUMPLE con las acreditar los documentos requeridos técnicos requeridos en las bases de la Contratación Directa N°006-2024-INSNSB. Firman en señal de conformidad:

Firma digital de PEGGY CAROL MARTINEZ ESTEBAN with metadata: 20552196725 soft, 28.05.2024 11:29:32 -05:00

PEGGY CAROL MARTINEZ ESTEBAN
Servicio de Neurología Pediátrica

Firma digital de GINA INGRITH CISNEROS SUMARI with metadata: 20552196725 soft, 28.05.2024 17:26:54 -05:00

GINA INGRITH CISNEROS SUMARI
Servicio de Farmacia

Firma digital de ROSARIO SUSANA DEL SOLAR PONCE with metadata: 20552196725 soft, 28.05.2024 12:01:32 -05:00

ROSARIO SUSANA DEL SOLAR PONCE
Jefa de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediatría y Sub Especialidades



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N°006-2024-INSNSB

CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO: RISDIPLAM 0,75 mg/mL POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL

En el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en fecha 28 de mayo del 2024, en la Oficina del Equipo de Logística del Instituto Nacional del Niño San Borja, el Jefe del Equipo de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Eco. Anthony Godofredo Riveros Falconi, inicia la evaluación de la oferta con motivo de determinar el cumplimiento de los aspectos administrativos de la misma.

1. ANTECEDENTES:

Mediante el "**Acta de Evaluación de Propuesta Técnica**", las áreas usuarias: la Sub Unidad de Especialidades Pediátricas – Neurología Pediátrica y el Servicio de Farmacia, evaluaron el cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta del postor **CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. – ROCHE FARMA (PERU) S.A.**, determinando su cumplimiento.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se procede a evaluar el cumplimiento de la documentación administrativa presentada por el postor **CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. – ROCHE FARMA (PERU) S.A.**:

CUADRO N°01 – ADMISIÓN DE OFERTAS

	DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
k)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	X		
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X		
m)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	X		

CUADRO N°02 – CALIFICACIÓN

B. Experiencia del Postor en la Especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: PRODUCTOS FARMACEUTICOS <u>Acreditación:</u>	X		



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

Table with 4 columns. The first column contains text regarding accreditation requirements for postors, such as 'La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra...' and 'En caso los postores presenten varios comprobantes de pago...'. The other three columns are empty.

Tomando en consideración que mediante el "Acta de Evaluación de Propuesta Técnica", la cual fue evaluada por las áreas usuarias Sub Unidad de Especialidades Pediátricas – Neurología Pediátrica y el Servicio de Farmacia determinando el cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta, y habiendo cumplido la evaluación administrativa, se da la buena pro a favor del postor CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. – ROCHE FARMA (PERU) S.A., por el monto total de S/ 450,000.00 soles, por consiguiente, se suscribe en señal de conformidad.

insni FIRMA DIGITAL Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja
Firmado digitalmente por RIVEROS FALCONI Anthony Godofredo FAU 20552196725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2024 18:18:17 -05:00

ECO. ANTHONY GODOFREDO RIVEROS
FALCONI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES